



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, marzo once de dos mil veinticuatro

|            |                                                     |
|------------|-----------------------------------------------------|
| PROCESO    | Acción de Tutela                                    |
| ACCIONANTE | Claudia Zuluaga Zuluaga                             |
| ACCIONADO  | Administradora Colombiana de pensiones COLPENSIONES |
| RADICADO   | 05001 31 05 018 2024 10038 00                       |
| DECISIÓN   | Corre traslado de respuesta                         |

En el asunto de la referencia, revisado la presente acción de tutela para su trámite, advierte el Despacho que la entidad accionada, dio respuesta a la misma, informando:

... Posteriormente mediante Oficio del 19 de febrero de 2024, la dirección de Medicina Laboral, informa al accionante:

(...) Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES. Como resultado de la solicitud en la referencia, le informamos que deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación en un Punto de Atención al Ciudadano (PAC), en cumplimiento a los estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Tenga en cuenta que una vez transcurridos los cinco (5) días y de no haberse presentado en PAC a notificarse de manera personal, Colpensiones procederá a notificarlo por aviso, según lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011. (...)

Que el oficio del 19 febrero se encuentra en proceso de Notificación mediante Guía MT751977607CO, por la empresa de envío de correspondencia-472.

Así mismo puso en conocimiento, el Dictamen DML 5499559 del 06 de febrero de 2024.

Conforme a lo anotado y teniendo en cuenta que no se aportada prueba de que la respuesta allegada haya sido notificada, procederá el Despacho a poner en de la señora CLAUDIA ZULUAGA ZULUAGA la respuesta, emitida por el director de Medicina Laboral (A) de la accionada, para los fines pertinentes, para que en el término judicial de un (01) día, se pronuncie si a bien lo tiene.

Acción de Tutela  
Radicado: 05001310501820231000900  
Auto Pone en Conocimiento de respuesta

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al.' with a stylized flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA